REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL:
CONTADOR:
CLASE CONTRIBUYENTE:
CALIFICACIÓN ARTESANAL:

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:
NÚMERO:

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INICIO ACTIVIDADES:
FEC. INSCRIPCIÓN:
FEC. ACTUALIZACIÓN:
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

DOMICILIO TRIBUTARIO

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO O ADMINISTRADORES
- ANEXO DE INVERSIONES, CTAS CLAVES O BANATICOS - ISD
- ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Los derechos de los contribuyentes (Derecho de trato y confidencialidad, Derecho de asistencia y orientación, Derechos económicos, Derechos de información tributaria, procedimientos) para mayor información consulte en www.sri.gob.ec

Los personas naturales con capital, ingresos brutos y costos y gastos anuales sean superiores a los montos establecidos en el Reglamento sobre la aplicación de la tarifa de ingresos brutos establecida obligatoria y tener contabilidad, con relación al ejercicio de referencia, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RSE) y son disminuciones de los ingresos del contribuyente de manera manual.

Recuerde que los contribuyentes de RS quedan prohibidos de ejercer actividades de comercio y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, tendrán ventas o prestar servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o ser sujeto con tarifa diferente de 0% bajo régimen de retención del 100% de IVA.

	1		1
	CONA-A GUAYAS		0

Código: RMRUC2016001428801
Fecha: 29/06/2016 15:15:28 PM

Pag. 1 de 2

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

Código: RMRUC2016001428801
Fecha: 29/06/2016 15:15:28 PM

Pag. 2 de 2